



Oficio N° AA-201/19.
Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 05 de agosto de 2019.

FISCAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACION
Y PERSECUCION DEL DELITO, ZONA OCCIDENTE
CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA

De la manera más atenta me dirijo a Usted, para hacerle de su conocimiento, que con motivo del escrito de queja presentada por la C. [REDACTED], es que este organismo inició expediente de queja, la cual fue radicada con el número CU-AA-51/19, por considerar que se violaron los derechos humanos de su concubino [REDACTED], por lo anterior es que fue calificada la probable violación, al derecho a la legalidad y seguridad jurídica, en general los derechos a la integridad y seguridad personal en su modalidad de tortura; y los derechos a la propiedad o posesión en su modalidad de apoderarse de un bien mueble o inmueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada, imputando tales hechos a servidores públicos de esta Zona Distrital.

Por lo que con fundamento en el artículo 9° de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la tortura en el Estado de Chihuahua y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales, hago de su conocimiento tales hechos a efecto de que se realicen las investigaciones que esa Representación Social estime pertinentes.

De igual manera y de conformidad en lo previsto por el numeral 7° de la citada Ley, se provea lo necesario para efecto de que el agraviado sea revisado por un perito Médico Legista a la brevedad posible, a efecto de que se conste huellas o evidencias de violencia que presente el mismo, el cual se encuentra interno en el Cereso Estatal No. 7 de esta Ciudad.

Así mismo, le solicito atentamente se realicen las actuaciones tendientes a que en el presente caso se aplique el Manual de investigación y documentación efectiva sobre tortura, castigo y tratamiento crueles, inhumanos o degradantes, mejor conocido como Protocolo de Estambul.

Por ultimo solicito que se haga del conocimiento de este organismo, las acciones que se tengan a bien realizar, con motivo de tales hechos.

Enviando un cordial saludo, reiterando mi distinguida consideracion.

ATENTAMENTE.

Lic. Alejandro F. Astudillo Sánchez
Visitador Titular
Adscrito a la oficina en Cd. Cuauhtémoc



COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS